

Bonfiglio, Juan Ignacio ; Salvia, Agustín

Estimación de la pobreza multidimensional desde la perspectiva matricial bienestar/derechos 2010-2014

**Observatorio de la Deuda Social Argentina
Barómetro de la Deuda Social Argentina
Informes Temáticos, 2015**

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Bonfiglio, J. I., Salvia, A. (2015). *Estimación de la pobreza multidimensional desde la perspectiva matricial bienestar/derechos 2010-2014* [en línea]. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social Argentina, Informes Temáticos. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/estimacion-pobreza-perspectiva-matricial.pdf> [Fecha de consulta: [....]]

ESTIMACIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DESDE LA PERSPECTIVA MATRICIAL BIENESTAR/DERECHOS 2010-2014

Coordinador del estudio:

Agustín Salvia

Investigadores responsables:

Juan Ignacio Bonfiglio

Agustín Salvia

Buenos Aires, diciembre de 2015

Índice temático:

Resumen ejecutivo

- 1. Introducción. La pobreza desde un enfoque de derechos**
- 2. La MPMD y el modelo aplicado de CONEVAL**
 - 2.1 Aspectos metodológicos**
 - 2.1.1 El espacio del bienestar**
 - 2.1.2 El espacio de los derechos**
 - 2.1.3 Matriz de pobreza multidimensional**
- 3. Estimación de la incidencia de la pobreza multidimensional en la Argentina a partir de la MPMD**
 - 3.1 Incidencia de la pobreza multidimensional**
 - 3.2 Incidencia y profundidad de carencias sociales en espacios derechos**
 - 3.3 Incidencia de cada una de las carencias sociales**
- 4. Algunas líneas de discusión que surgen de la aplicación exploratoria de esta metodología**

5. Bibliografía

Resumen ejecutivo

- Este documento presenta estimaciones de pobreza multidimensional a partir de un enfoque de derechos siguiendo la metodología aplicada por CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México). Desde esta perspectiva, se construye una matriz (MPMD) que articula los espacios de bienestar (LP-LI) y el espacio de derechos (Índice de privaciones de derechos. IPD), cada hogar puede ser situado en los distintos cuadrantes de acuerdo a la presencia de carencias en cada uno de los espacios considerados.
- Hacia 2014 el 25,6% de la población (16,2% de hogares) se encontraba en situación de pobreza multidimensional. La evolución bajo el período 2010-2014 presenta un movimiento en “U” ya que la pobreza desciende en los primeros años de la serie para retomar valores similares a los iniciales en 2014. La población vulnerable por carencias de derechos presenta una disminución de 3,5p.p. a lo largo del período.
- La proporción de hogares que registran al menos tres carencias en el espacio de derechos (mayor profundidad) descendió del 16,5% al 15%. Sin embargo, en el año 2014 casi 2 de cada 10 personas residían en hogares con al menos 3 carencias en derechos sociales
- Los accesos educativos y la conexión a servicios básicos de la vivienda son las dos dimensiones que presentan evoluciones más favorables (el déficit a nivel de población se reduce 7,1 p.p. y 4,1 p.p. respectivamente), mientras que el acceso a cobertura de salud adecuada muestra un comportamiento negativo
- Estas tendencias se pueden explicar por altos niveles de inflación, así como bajo nivel de creación de empleos o, incluso, destrucción de los mismos, en el contexto de la existencia de un núcleo duro de pobreza estructural que se mantiene prácticamente sin cambios. La leve reducción (a nivel de hogares) y el no incremento de la pobreza extrema se explica por la ampliación de la cobertura y/o la actualización de los ingresos que experimentaron los sistemas y programas públicos de transferencias. Al mismo tiempo, la reducción del nivel de carencias en el espacio de derechos estaría asociado al incremento de la presencia estatal a partir de la inversión en políticas educativas, de infraestructura y protección social.

Introducción. La pobreza desde un enfoque de derechos

El Observatorio de la Deuda Social Argentina tiene como objetivo el análisis y monitoreo del estado de la “deuda social” en la Argentina. La definición de deuda social comprende a un conjunto de privaciones económicas, sociales, políticas, psicosociales y culturales que recortan, frustran o limitan de manera injusta las capacidades de desarrollo humano y de integración social.

En este sentido, el enfoque de derechos se constituye como fundamento de los criterios normativos que definen los distintos espacios de privación. Las normas consagradas por diversos instrumentos internacionales y en la propia constitución nacional constituyen acuerdos civilizatorios a partir de los cuales se hacen exigibles los derechos de las personas, las familias y los pueblos a participar del desarrollo económico y social. La reducción del campo de las privaciones a las condiciones económicas (frecuentemente asimiladas a los ingresos individuales o de los hogares) obstaculiza un conocimiento integral del problema, el cumplimiento de los derechos sociales exige una mirada más amplia que integre las distintas dimensiones de derechos.

Sobre esta base, este documento aborda de manera exploratoria, la medición de la pobreza urbana en la Argentina desde una perspectiva multidimensional. Se trata más que de fijar una medida definitiva de pobreza multidimensional, de ampliar el horizonte de análisis que permiten las mediciones convencionales. Adoptar los supuestos citados implica una ampliación no solamente en términos técnicos metodológicos, sino también conceptuales. Desde nuestra perspectiva, incorporar la dimensión de derechos a la medición de la pobreza implica principalmente complejizar la noción de bienestar a partir de complementar las nociones teóricas que brindan, por una parte, la capacidad de agencia que otorga el ingreso y, por otro, el cumplimiento efectivo de un conjunto de derechos sociales.

Aun cuando no se han alcanzado consensos teórico-metodológicos sobre la medición multidimensional de la pobreza en el contexto nacional, regional o internacional¹, resulta necesario explorar formas alternativas –al menos en nuestro país- con el fin de comenzar a construir una nueva etapa para las estadísticas públicas, obligadas a brindar de manera sistemática, rigurosa y transparente información que permita identificar

¹ El campo de discusión es amplio y abarca cuestiones conceptuales, técnicas y de viabilidad (Boltvinik et al 2014, Maurizio, 2010).

privaciones injustas a nivel de los derechos sociales, el bienestar y el desarrollo humano.

En la actualidad existen diversos programas de estudio que abordan la temática de la pobreza multidimensional ofreciendo diferentes alternativas metodológicas para superar las mediciones convencionales por ingresos (LP) o necesidades básicas insatisfechas (NBI).² En el presente trabajo se ensaya una medida de pobreza multidimensional para la Argentina, período 2010-2014, que denominaremos “Matriz de Pobreza Multidimensional desde un enfoque de Derechos” (MPMD), aplicando para ello la metodología desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México (CONEVAL, 2009).

La metodología presentada toma como referencia el enfoque dual, desarrollado y aplicado en América Latina (Beccaria y Minujín, 1985) para la construcción de una matriz que refleja una tipología de situaciones a partir de la intersección de dos ejes, mientras que en aquél caso uno de los planos analizados respondía al espacio del bienestar (LP) y otro al de las necesidades básicas (NBI), la matriz propuesta por CONEVAL presenta un espacio también ligado al bienestar (LP) y otro al cumplimiento de un conjunto de derechos sociales establecidos por la Constitución Nacional. Esta modalidad de medición no apunta a obtener una medida sintética de la pobreza multidimensional sino a ampliar el campo de observación a partir del reconocimiento y dimensionalización de los distintos espacios de satisfacción de necesidades materiales y derechos sociales.

La metodología presentada cumple con el propósito de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. Además, esta metodología permite enriquecer el estudio de la pobreza, al complementar el conocido método de pobreza por ingresos con la óptica de los derechos sociales. Como

² Las nociones de capacidades y funcionamientos elaboradas por Sen (1985) constituyen puntos de referencia a partir de los cuáles se han elaborado nuevos modos de conceptualizaciones y de medición de la pobreza. Actualmente se destacan los trabajos de Alkire y Foster (2007) sobre los cuáles se inspiró la línea de trabajo que viene desarrollando CEPAL en los últimos informes del Panorama Social de América Latina (2013, 2014). Boltvinik (2014) realiza una lectura crítica de las elaboraciones de CEPAL y CONEVAL, planteando una metodología alternativa para la medición multidimensional de la pobreza con base en sus trabajos anteriores.

fuente de información para desarrollo de este ejercicio, se utiliza la Encuesta de la Deuda Social Argentina – Serie Bicentenario de la Universidad Católica Argentina, en tanto que las fuentes oficiales no brindan actualmente información suficiente para la elaboración de esta metodología.

En el documento, se presenta de manera sintética la metodología utilizada y se definen las dimensiones, indicadores y umbrales utilizados para el caso argentino. En segundo lugar, se presentan para el período 2010-2014, las estimaciones de la Matriz de Pobreza Multidimensional basado en Derechos (MPMD), resultante de la combinación de las medidas de indigencia y pobreza generadas por el método de ingresos (LP) y del índice de privaciones de derechos (IPD), la situación del espacio de carencias sociales y la incidencia del déficit en cada una de las carencias. Por último, la sección se cierra planteando algunas líneas de discusión que surgen de la aplicación de esta metodología.

2.La MPMD y el modelo aplicado de CONEVAL

La Matriz de Pobreza Multidimensional basada en Derechos procura proporcionar una mirada más amplia de la pobreza que contemple no solamente la autonomía y la libertad de agencia que brindan los ingresos, sino también las carencias sociales que por derecho social deberían estar erradicadas. En términos de evaluación, se podría considerar que el espacio de bienestar está asociado a los ingresos provenientes de distintas fuentes, que potencialmente pueden ser utilizados para la satisfacción de distintas necesidades, el espacio de derechos en cambio está principalmente asociado al acceso a un conjunto inalienable e irrenunciable de derechos, claramente asociados al ámbito de las políticas sociales del Estado.

Operativamente se propone una construcción matricial que más que resumir el fenómeno en una cifra busca generar una tipología que contempla distintas situaciones cualitativamente heterogéneas en función de la situación bajo espacios de privación disímiles³.

³ La metodología propuesta implica retomar el método de matriz bidimensional de medición de la pobreza por ingresos y por NBI elaborado, desarrollado por Beccaria y Minujín (1985) y Kaztman (1989). Este tipo de propuesta contrasta con otras formas de medición de la pobreza multidimensional que no mantienen una lógica matricial similar como las presentadas por CEPAL (CEPAL, 2013; CEPAL 2014).

2.1 Aspectos metodológicos

Este estudio se llevó a cabo mediante una adaptación de la metodología que utiliza CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL 2010; Cortés, 2014). La construcción del IPMD, constituye una adaptación para el caso argentino a partir del enfoque que propone el Observatorio de la Deuda Social Argentina (Salvia y Tami, 2005). A continuación se presentan las definiciones centrales adoptadas por este enfoque en términos de los espacios de privación y se argumenta la pertinencia de la perspectiva de derechos como orientador de esta metodología.

Según CONEVAL (2010) un hogar o persona será pobre si es carente tanto en el espacio del bienestar como en el espacio de los derechos sociales. De esta manera, la metodología conjuga dos dimensiones de privación cualitativamente distintas: a) una dimensión de bienestar, y b) otra asociada al cumplimiento de derechos sociales.⁴

2.1.1.El espacio del bienestar

Bajo el espacio del bienestar se evalúa la capacidad de autonomía económica y agencia de los hogares, medida a partir de los ingresos corrientes. El objetivo radica en identificar las dimensiones y condiciones que limitan las libertades de las personas su pleno desarrollo; reconociendo en este sentido el papel central que tiene el ingreso en las economías de mercado para la adquisición de bienes y servicios (ONU, 2004, citado por CONEVAL, 2009). Es decir, esta dimensión está principalmente asociada a la capacidad de los hogares de acceder a recursos económicos corrientes a través del mercado y/o distintas formas –públicas o privadas- de transferencia de ingresos. Al igual que en el método tradicional de medición por línea de pobreza, la identificación en este caso de los hogares con carencias se realiza a partir de los umbrales que ofrecen los valores de la CBA –línea de indigencia- y la CBT –línea de pobreza- para cada hogar.

⁴ Una tercera dimensión formalmente considerada por CONEVAL es la “cohesión social”. Sin embargo, ésta no ha sido desarrollada dado que la misma todavía se encuentra en estudio y tampoco ha sido integrada al índice de privaciones por dicho organismo. Según Cortés (2014: 105) la principal dificultad es que dicho concepto no es clara su unidad de referencia, o, al menos, la unidad de referencia no son los hogares ni los individuos, de los que sí dan cuenta las otras dimensiones.

Para dar cuenta del bienestar económico se utiliza como indicador el ingreso de los hogares y como umbral mínimo de satisfacción las Líneas de Indigencia (LI) y las Líneas de Pobreza (LP) 2010-2014 “no oficiales”⁵.

2.2.2 El espacio de los derechos

En el espacio de los derechos, se parte del reconocimiento de los Derechos Humanos como la expresión de realizaciones que, por su urgencia e importancia, son considerados comunes a todos los seres humanos. Este argumento se basa en la premisa de que toda persona debe contar con una serie de garantías indispensables para su dignidad y plena integración social, que al ser adoptadas por el marco jurídico nacional o internacional, se convierten en obligaciones para los Estados. Estos deben generar los mecanismos que permitan, progresivamente, el acceso de sus ciudadanos al pleno ejercicio de los derechos sociales. De esta manera, se busca evaluar el acceso a una serie de recursos y/o logros que dan cuenta del incumplimiento de una serie de derechos de bienestar inherentes a todo ser humano, universales, absolutos, inalienables, indisolubles e indivisibles (Cortés, 2014).

En el espacio de los derechos de integración social se evalúan seis (6) dimensiones de privaciones, medidas también a nivel de los hogares, cuyos umbrales se fijaron atendiendo el marco jurídico nacional-internacional, así como los parámetros formulados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH, 2002, 2004, 2009). El Recuadro 1 presenta las definiciones de las dimensiones de derechos utilizada, en el Recuadro 2, los indicadores y los umbrales de privación considerados. Las dimensiones consideradas fueron: 1) Alimentación Adecuada; 2) Cobertura de Salud; 3) Acceso a Servicios Básicos; 4) Vivienda Digna; 5) Accesos educativos; y 6) Empleo y Seguridad Social.⁶

RECUADRO 1: DEFINICIONES DE DIMENSIONES DE DERECHOS SOCIALES

⁵ En el documento de trabajo Vera (2016) “Desigualdad y pobreza por ingresos en la Argentina 2010-2014” se presenta una descripción detallada de la metodología de medición de la pobreza por ingresos.

⁶ El índice de privación de derechos (IPD) constituye un índice sumatorio de las carencias que presenta cada hogar. Sus valores se ubican entre 0 (ninguna carencia) y 6 (presencia de carencia en todas las dimensiones).

1. ALIMENTACIÓN ADECUADA: Se considera el acceso por parte del hogar a una alimentación adecuada, lo que supone como mínimo no pasar privaciones en las porciones necesarias de comida por motivos económicos.
2. COBERTURA DE SALUD SATISFACTORIA: Se considera la dotación de recursos frente a situaciones de riesgo respecto a la salud, su condición deficitaria se define a partir de la situación en la que el hogar no tiene ningún tipo de cobertura de salud y además tuvo que reducir gastos en consultas y/o en medicamentos por motivos económicos. INTERSECCION
3. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS: Se consideran servicios básicos a aquellos vinculados al saneamiento de la vivienda. Se identifica la situación de carencia cuando existe déficit en el servicio sanitario o ausencia de conexión a la red de agua corriente. UNION
4. VIVIENDA DIGNA: Se evalúa el tipo y los materiales que constituyen la vivienda por una parte, y por otra el espacio que tiene la misma, como indicadores asociados al derecho a una vivienda digna, el déficit en cualquiera de estos aspectos determina privación en la dimensión.
5. ACCESOS EDUCATIVOS: El criterio normativo utilizado responde a la noción de integración educativa a partir de la asistencia pasada o presente a instituciones educativas formales. Se definió como carencia la presencia de niños o adolescentes sin asistencia escolar y que no han terminado el secundario, o bien que ninguno de los componentes adultos del hogar haya alcanzado un nivel mínimo de credenciales educativas
6. EMPLEO DECENTE Y SEGURIDAD SOCIAL: Se consideró como carencia asociada al derecho a un empleo decente y a la seguridad social, la situación en la que un hogar no cuenta ni con la presencia de ningún componente con un empleo con aportes a la seguridad social ni con ningún jubilados o pensionado.

A partir de considerar a cada dimensión de manera dicotómica (0-1), se construye un índice de privación de derechos (IPD) a través de una sumatoria simple de carencias. La situación de carencia se identifica a partir de la privación en los hogares en al menos una de las dimensiones que conforman el índice de privación de derechos (IPD). Este criterio responde al carácter absoluto de los derechos, que son indivisibles e indisolubles no existiendo una jerarquía ni medida de ponderación que permita asignar mayor o menor importancia a alguna en particular.

RECUADRO 2: DEFINICIONES DE INDICADORES Y UMBRALES DE CARENCIAS EN LAS DISTINTAS DIMENSIONES DEL ESPACIO DE DERECHOS			
ALIMENTACIÓN ADECUADA	INSEGURIDAD ALIMENTARIA	Expresa la reducción involuntaria de la porción de comida y/o la percepción frecuente de experiencias de hambre por problemas económicos durante los últimos 12 meses.	Hogares que expresan tener inseguridad alimentaria.
COBERTURA DE SALUD SATISFACTORIA	REDUCCIÓN DE GASTOS EN SALUD	Expresa la reducción de gastos en el hogar tanto en atención médica como en medicamentos por motivos económicos	Hogares que en los últimos 12 meses redujeron gastos en atención médica o medicamentos

	SIN COBERTURA DE SALUD	Situación en la que los componentes del hogar no tienen cobertura de salud, teniendo acceso únicamente al sistema público	Hogares cuyo principal aportante de ingresos no tiene cobertura de salud
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	DÉFICIT DEL SERVICIO SANITARIO	Situación en la que una vivienda no cuenta con baño, retrete, o en caso de tenerlo carece de descarga mecánica o arrastre de agua	No tiene baño al interior de la vivienda o tiene retrete sin descarga mecánica.
	SIN CONEXIÓN A RED DE AGUA CORRIENTE	Carencia de conexión a la red pública de agua corriente, lo que constituye un factor de riesgo sanitario por la transmisión de patologías infectocontagiosas.	La vivienda no tiene conexión a la red pública de agua corriente.
VIVIENDA DIGNA	HACINAMIENTO	Número elevado de personas por cuarto habitable, lo que afecta la salubridad y la privacidad de las personas.	Hogares en cuyas viviendas conviven tres o más personas por cuarto habitable.
	VIVIENDA PRECARIA	Viviendas que por su estructura o materiales de construcción no cumplen con las funciones básicas de aislamiento hidrófugo, resistencia, delimitación de los espacios, aislación térmica, acústica y protección superior contra las condiciones atmosféricas.	Hogares que habitan casillas, ranchos o viviendas construidas con materiales inadecuados o sin revoque en las paredes.
ACCESOS EDUCATIVOS	INASISTENCIA EDUCATIVA	Expresa una medida del déficit de escolarización para niños y adolescentes, a partir de la no asistencia a una institución educativa formal.	Al menos 1 niño de entre 4 y 17 años que no asiste, o 18 años sin secundario ni asistencia.
	SIN NIVEL EDUCATIVO MÍNIMO / BAJO CLIMA EDUCATIVO DEL HOGAR	Expresa la no adquisición por parte de ningún componente adulto del hogar de un nivel mínimo en relación a las credenciales educativas.	Ninguna persona de más de 40 años completó la escuela primaria. Ninguna persona de entre 19 a 40 años terminó secundario.
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SIN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	Ningún aportante de ingresos en el hogar tiene un empleo registrado con aportes a la seguridad social.	Ningún ocupado en el hogar tiene aportes a la seguridad social
	NO ACCESO A LA JUBILACIÓN	Ninguna persona en edad jubilatoria tiene jubilación.	Ningún adulto mayor del hogar percibe jubilación.

2.2.3 La matriz de pobreza multidimensional

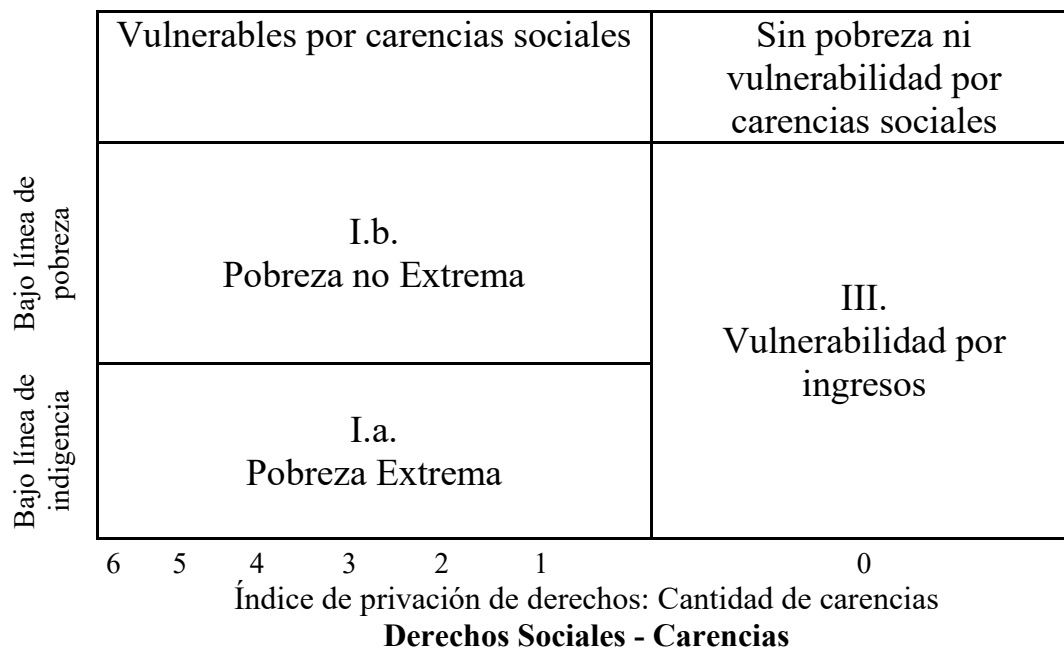
La combinación de las medidas de bienestar (LI, LP) y de privaciones (IPD) determina una matriz que permite –siguiendo el método de CONEVAL (2009)- caracterizar la pobreza multidimensional con un enfoque de derechos (MPMD). Los componentes de esta matriz se representan en la Figura 1 y se describen en el Recuadro 3. A partir de ello, se establece que la medición de la pobreza debe incluir un conjunto de indicadores asociados tanto a funciones de bienestar como a derechos sociales fundamentales. En este marco, debe tomarse en cuenta que producir una medición en una, dos o más dimensiones no es problema aritmético o estadístico sino conceptual. Si el fenómeno de la pobreza se define sólo en el espacio del bienestar entonces será necesario construir una medida única; pero si dicho fenómeno se define en al menos dos dimensiones conceptualmente diferentes será necesario disponer de datos para cada una de ellas (Cortes, 2014: 101).

Recuadro 3. Matriz de Pobreza Multidimensional basada en Derechos (MPMD). Definiciones de situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

SITUACIONES DE POBREZA	I.a. Pobreza Extrema	Hogares cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de indigencia y con al menos una carencia vinculada a derechos.
	I.b. Pobreza no Extrema	Hogares cuyos ingresos se encuentran entre la línea de indigencia y por debajo de la línea de pobreza y tienen al menos una carencia vinculada a derechos.
SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	II. Vulnerabilidad por carencias sociales	Hogares cuyos ingresos se encuentran sobre la línea de pobreza pero tienen al menos una carencia vinculada a derechos.
	III. Vulnerabilidad por ingresos	Hogares cuyos ingresos se encuentran bajo la línea de pobreza pero no tienen ninguna carencia vinculada a derechos.
SITUACIÓN DE NO POBREZA	IV. Sin pobreza ni vulnerabilidad	Hogares cuyos ingresos se encuentran sobre la línea de pobreza y no tienen ninguna carencia vinculada a derechos.

FIGURA 1. MATRIZ DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS

star – Ingre línea de pobrez	II.	IV.
--	-----	-----



En la Figura 1 se hace una representación de la configuración de las distintas situaciones de pobreza y vulnerabilidad a partir de la intersección de los planos de bienestar y de carencias de derechos. El espacio de bienestar, asociado a los ingresos, establece un corte horizontal en el que se distinguen dos planos generales, mientras que en el superior se ubican los hogares con ingresos por sobre la línea de pobreza (LP), en el inferior se encuentran los hogares que no cumplen este criterio, clasificados a su vez en dos planos, según si los ingresos de los hogares alcanzan o no la línea de indigencia (LI). Por otra parte, el espacio de privación social, identificado con las carencias asociadas al no cumplimiento de derechos sociales, medida por el índice de privación (IPD), corta el espacio de manera vertical definiendo dos grupos, uno ubicado en el plano de la izquierda, compuesto por los hogares que registran al menos una carencia de este tipo y el de la derecha conformado por hogares que no presentan ninguna carencia. Mientras que la situación de pobreza multidimensional se establece a partir del criterio de intersección (registra carencias tanto en el espacio del bienestar como en el espacio de los derechos), la carencia en el espacio de derechos se define a partir del criterio de unión, donde el registro de carencia en una dimensión implica una situación deficitaria en el ámbito de derechos⁷. La resolución del umbral en el espacio de derechos difiere al aplicado en otros estudios, por ejemplo en el marco del OPHI (Oxford Poverty and Human Development Initiative) se han desarrollado un conjunto de medidas sintéticas

⁷ Para esta definición se tiene en cuenta el carácter absoluto e indivisible de los derechos, según el cual no hay derechos más importantes que otros y la situación de vulneración ya define un status diferencial.

para dar cuenta de la pobreza multidimensional, desde este enfoque se define un conjunto de dimensiones con puntos de corte particular para cada una de ellas (se define para cada dimensión una condición deficitaria), al mismo tiempo que existe un umbral que marca la condición deficitaria para cada dimensión, se define un umbral que consiste una cantidad de carencias a partir del cual se establece que un hogar es pobre, no hay un criterio teórico que permita definir la cantidad de carencias que debe tener una unidad para ser considerada pobre.

A partir de esta operación se distinguen 4 cuadrantes, el inferior izquierdo es el que corresponde a la pobreza multidimensional que agrupa a los hogares que presentan situaciones deficitarias tanto en términos de bienestar como de carencias sociales. Este grupo puede a su vez ser dividido en dos, uno de pobreza extrema compuesto por los hogares que registran al menos una carencia social y cuyos ingresos se encuentran bajo la línea de indigencia⁸, y otro grupo que comprende a los hogares que registran una situación de pobreza no extrema.

En los cuadrantes superior izquierdo e inferior derecho se encuentran hogares en situación de vulnerabilidad como producto de registrar déficit en al menos una de las dos dimensiones de la matriz. Por una parte, los hogares cuyos ingresos están por sobre la línea de pobreza (LP) pero presentan al menos una carencia de derechos; y, por otro lado, los hogares vulnerables por ingresos que se ubican por debajo de la línea de pobreza pero que no registran ninguna carencia social. Por último, en el cuadrante superior derecho se ubican los hogares no pobres ni vulnerables que satisfacen tanto la dimensión de bienestar como la de cumplimiento de derechos sociales.

En términos gráficos los hogares/personas pobres se pueden representar en el primer cuadrante de la Figura 1 (Ia + Ib), ya que por definición son aquellos que presentan una o más carencias y que disponen de ingresos por debajo del valor de la línea de bienestar. Pero a través de la matriz es posible ajustar más esta mirada de la pobreza. En el espacio del ingreso se puede realizar una distinción más fina empleando la línea de

⁸ El modelo de CONEVAL plantea la delimitación de la pobreza extrema a partir de los siguientes criterios: a) Condición deficitaria en el espacio de bienestar: el hogar tiene ingresos menores a la línea de indigencia. b) En el espacio de derechos, tiene al menos una cantidad de carencias determinada estadísticamente a partir de la constitución de grupos lo más homogéneos posibles a su interior y lo más heterogéneos posibles entre sí tanto en el espacio del bienestar y de los derechos sociales. En el presente documento se optó por tomar como factor de distinción solamente el criterio de bienestar sin utilizar la definición estadística del punto de corte en la dimensión de carencias.

indigencia (LI) para identificar a la población afectada por una Pobreza Extrema, es decir, sus ingresos no cubren la CBA, al mismo tiempo que presentan al menos una carencia social esencial. De este modo se identifica un subgrupo cuya carencia económica y de integración social es más profunda (profundidad de la carencia de ingresos). Del mismo modo, la profundidad de las carencias en el espacio de los derechos se puede medir por la cantidad o proporción de dimensiones en que los hogares o la población presentan carencias. La pobreza será más profunda mientras mayor sea esta cantidad o proporción acumulada.

Por otra parte, la incidencia agregada de la población vulnerable por carencia social se define por la proporción de hogares/personas que son carentes en el espacio de derechos pero no lo son en el espacio del bienestar en el total de los hogares/población. Asimismo, la incidencia de la población vulnerable por ingresos se obtiene por la proporción entre los hogares/personas que no tienen carencias sociales pero sí de ingresos.

Entre otras posibilidades que brinda este método cabe destacar la posibilidad de diferenciar de manera precisa los ámbitos de política económica o fiscal que afectan a la dimensión de bienestar económico, ya sea directamente a través del nivel de ingreso, o indirectamente por medio del impacto sobre los precios de los bienes y servicios que modifican las líneas de pobreza. Por otra parte, también permite especificar la contribución de las políticas de inversión social, económicas y laborales cuyos efectos directos influyen en el índice de privación.

1. Estimación de la incidencia de la pobreza multidimensional en la Argentina a partir de la MPMD

A continuación se presentan resultados seleccionados que surgen de la adaptación de la metodología del CONEVAL para el caso argentino. En primer lugar se presentan las estimaciones de incidencia para cada situación de pobreza que describe la Matriz de Pobreza Multidimensional basada en Derechos para el período 2010-2014⁹. En segundo lugar, se analiza para la población general la cantidad de carencias sociales con el fin de

⁹ La evolución de la dimensión del bienestar, desarrollada a partir del enfoque tradicional (LP-LI) se presenta en el documento “Desigualdad y pobreza por ingresos en la Argentina 2010-2014”.

caracterizar la profundidad de tales déficits. En ambos casos, la evaluación de la pobreza se hace a nivel de cantidad o proporción de hogares afectados, así como cantidad o proporción de personas con residencia en dichos hogares.

3.1. Incidencia de la pobreza multidimensional en la Argentina¹⁰

En esta línea, los cuadros 1 y 2 dan cuenta de variación no significativa para el período 2010-2014 tanto en el porcentaje de hogares como de personas en situación de pobreza (-0,5 p.p. y -0,1 p.p., respectivamente). Sin embargo, cabe observar la presencia de dos tendencias diferentes durante el período en materia de evolución de la pobreza multidimensional. Se observa por una parte, una caída de la misma entre los años 2010 y 2011, sin embargo a partir de 2012 la pobreza vuelve a crecer de manera sostenida hasta 2014 dibujando una “U”, llegando de esta manera a casi alcanzar los valores iniciales de la serie. En buena medida, esta última evolución se explicaría fundamentalmente por el comportamiento de los ingresos.

Situación de los hogares	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
En situación de pobreza	16,7	14,0	14,9	15,8	16,2	-0,5	-
Pobreza extrema	3,7	3,5	3,1	3,2	3,2	-0,5	-
Pobreza no extrema	13,0	10,5	11,8	12,6	13,0	-0,0	-
Vulnerabilidad por carencias sociales	35,3	36,2	36,2	33,0	31,7	-3,7	***
Vulnerabilidad por ingresos	1,7	1,5	1,9	2,2	2,1	0,4	-
Sin pobreza ni vulnerabilidad	46,3	48,3	47,0	49,0	50,1	3,8	***

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

¹⁰ El estudio realizado en México por CONEVAL utilizando esta metodología arrojó para el año 2010 los siguientes resultados Población en situación de pobreza (46,2%), población en situación de pobreza extrema (10,4%), población en situación de pobreza moderada (35,8%), población vulnerable por carencias sociales (28,7%), población vulnerable por ingresos (5,8%), Población no pobre ni vulnerable (19,3%). (Cortés, 2014).

Cuadro 2: Pobreza multidimensional. Porcentaje de Población. 2010-2014

Situación de los hogares	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
En situación de pobreza	25,7	22,5	23,5	24,1	25,6	-0,1	-
Pobreza extrema	6,2	5,9	5,6	5,4	6,1	-0,1	-
Pobreza no extrema	19,6	16,6	17,9	18,8	19,6	-0,0	-
Vulnerabilidad por carencias sociales	33,0	34,4	33,4	31,3	29,5	-3,5	***
Vulnerabilidad por ingresos	2,6	2,3	2,7	3,5	3,3	0,8	-
Sin pobreza ni vulnerabilidad	38,7	40,8	40,4	41,1	41,6	2,8	***

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

En cuanto al espacio de carencia, cabe observar una caída significativa de hogares en situación de vulnerabilidad por carencias entre ambas puntas del período tanto en hogares como personas (-3,7 p.p. y 3,5 p.p., respectivamente).

De tal manera que, a finales de 2014, el 16,2% de los hogares y el 25,6% de la población era pobre en este espacio multidimensional. Al interior de esta población cabe destacar la incidencia de 3,2% de hogares (6,1% de la población) en situación de pobreza extrema, en tanto que la pobreza no extrema llegaba a 13% de los hogares (19,6% de la población), las variaciones en la proporción que asume cada grupo resultan no significativas en términos estadísticos, sin embargo se registra una tendencia descendente en los hogares en situación de pobreza extrema. Por otra parte, se registra una tendencia al incremento de los hogares y de la población vulnerable por ingresos (0,4 p.p. y 0,8 p.p. respectivamente) que sin embargo resulta no significativa en términos estadísticos. Por último, cabe observar que a pesar de la mejora observada, la vulnerabilidad por carencias todavía afectaba a 31,7% de los hogares (29,5% de la población). De tal manera que a fines de 2014, el 50% de los hogares urbanos y el 58,4% de la población con residencia en dichos hogares se encuentra en situación de pobreza o con algún grado mayor o menor de vulnerabilidad en los dos espacios considerados.

3.2. Incidencia y profundidad de carencias sociales en espacios derechos

A partir de la metodología aplicada se puede dar cuenta de un conjunto de medidas de incidencia diversas, en este sentido a partir del IPD es posible observar la evolución de las carencias en el espacio de derechos.

Cuadro 3. Carencias en dimensiones de derechos. Porcentaje de Hogares. 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
No registran ninguna carencia en dimensiones de derechos	48,0	49,8	48,8	51,3	52,1	4,1	***
Registran al menos una carencia en dimensiones de derechos	52,0	50,2	51,2	48,7	47,9	-4,1	***
Total	100	100	100	100	100		

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Cuadro 4. Carencias en dimensiones de derechos. Porcentaje de Población. 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
No registran ninguna carencia en dimensiones de derechos	41,3	43,1	43,1	44,6	44,9	3,6	***
Registran al menos una carencia en dimensiones de derechos	58,7	56,9	56,9	55,4	55,1	-3,6	***
Total	100	100	100	100	100		

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

En los cuadros 3 y 4 se observa entre que en período 2010-2014 el porcentaje de hogares con al menos una carencia en el IPD pasó de 52% a 47,9% (58,7% a 55,5% a nivel de las población); se destaca por otra parte (Cuadros 5 y 6), que en una situación de mayor profundidad de carencias en el espacio de los derechos, la proporción de hogares que registran al menos tres carencias descendió del 16,5% al 15% (21,2% a 19,7% en la población), registrándose también una evolución positiva aunque mucho más leve. En el año 2014 casi 2 de cada 10 personas residían en hogares con al menos 3 carencias en derechos sociales.

Cuadro 5. Situaciones de mayor profundidad Carencias en dimensiones de derechos. Porcentaje de Hogares. 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
Registran hasta dos carencias en dimensiones de derechos	83,5	85,5	85,5	85,1	85,0	1,5	**
Registran al menos tres carencias en dimensiones de derechos	16,5	14,5	14,5	14,9	15,0	-1,5	**
Total	100	100	100	100	100		

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Cuadro 6. Situaciones de mayor profundidad Carencias en dimensiones de derechos. Porcentaje de Población. 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
Registran hasta dos carencias en dimensiones de derechos	78,8	80,9	81,6	81,4	80,3	1,5	**
Registran al menos tres carencias en dimensiones de derechos	21,2	19,1	18,4	18,6	19,7	-1,5	**
Total	100	100	100	100	100		

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Finalmente, en los cuadros 7 y 8 se muestra la evolución del total de carencias en dimensiones de derechos sociales para hogares y población urbana en el período 2010-2014. Como ya se señaló tuvo lugar a lo largo del período una reducción del porcentaje de hogares con carencias en dimensiones de derechos, este positivo comportamiento

general del IPD es el que explicaría principalmente la caída de la pobreza multidimensional y de las situaciones de vulnerabilidad entre 2010 y 2014. No obstante, la observación de la evolución de los hogares según el IPD revela que la mejora en el cumplimiento de los derechos se expresó fundamentalmente a partir de una reducción de las carencias en los hogares que menos carencias tenían. En este sentido se destaca que los hogares con 1 carencia se reducen en 1,1 p.p. entre 2010 y 2014, mientras que los que tienen 2 carencias lo hacen en 1,5 p.p. en el mismo período (para personas que residen en hogares con 1 carencia o con 2 carencias la reducción es de 0,1 p.p. y 2,2 p.p. respectivamente)

Cuadro 7. Cantidad de carencias registradas en dimensiones de derechos. Porcentaje de Hogares. 2010-2014

Número de carencias	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
Sin carencias	48,0	49,8	48,8	51,3	52,1	4,1	***
1 Carencia	23,1	22,7	24,0	22,2	22,0	-1,1	*
2 Carencias	12,4	12,9	12,7	11,6	10,9	-1,5	**
3 Carencias	7,9	7,9	6,9	7,8	7,2	-0,8	-
4 Carencias	4,7	4,2	4,6	4,1	4,6	-0,1	-
5 Carencias	2,8	1,9	2,3	2,3	2,2	-0,5	-
6 Carencias	1,1	0,5	0,8	0,7	1,0	-0,1	-

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Cuadro 8. Cantidad de carencias registradas en dimensiones de derechos. Porcentaje de población. 2010-2014

Número de carencias	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
Sin carencias	41,3	43,1	43,1	44,6	44,9	3,6	***
1 Carencia	22,9	23,1	24,0	23,5	23,0	0,1	-
2 Carencias	14,7	14,7	14,5	13,3	12,4	-2,2	**
3 Carencias	9,8	9,9	8,3	9,6	9,1	-0,7	-
4 Carencias	6,1	5,8	5,8	5,2	6,3	0,2	-
5 Carencias	3,8	2,6	2,9	2,8	3,0	-0,9	-
6 Carencias	1,4	0,7	1,3	0,9	1,3	-0,1	-

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Los comportamientos observados a partir del análisis de la evolución de la incidencia de la pobreza multidimensional y la evolución de la profundidad en los niveles de carencias sociales para la población general, no resultan contradictorios con un período dominado por altos niveles de inflación, así como bajo nivel de creación de empleos o, incluso, destrucción de los mismos, en el contexto de la existencia de un núcleo duro de pobreza estructural que se mantiene prácticamente sin cambios. La leve reducción (a

nivel de hogares) y el no incremento de la pobreza extrema se explica por la ampliación de la cobertura y/o la actualización de los ingresos que experimentaron los sistemas y programas públicos de transferencias, impidiendo esto el aumento de la pobreza extrema. Al mismo tiempo que gracias a diferentes políticas sociales fue posible reducir la elevada incidencia que mantiene la vulnerabilidad por carencias; aunque en menor medida en las situaciones estructurales en donde se concentran mayor cantidad de carencias.

A partir de estos análisis es posible concluir que habría tenido lugar entre los años 2010 y 2014 una moderada reducción de la pobreza en términos multidimensionales que se habría revertido hacia el final del período, esto probablemente se podría explicar relativo deterioro que experimentó la capacidad de consumo de los hogares. Se destaca a su vez que tiene lugar un proceso de reducción de carencias que tiene lugar principalmente para los hogares no pobres y para los menos vulnerables (con IPD menores), como consecuencia de una mayor inversión tanto pública como de los propios hogares en materia de infraestructura social, vivienda y logros educativos. Cabe reiterar en este sentido, que hacia finales de 2014, todavía el 25,6% de la población sufriría de pobreza multidimensional; al mismo tiempo que el 32,8% presentaría una situación vulnerable, sobre todo por carencias sociales (29,5%).

3.3. Incidencia de cada una de las carencias sociales

Ahora bien, no menos importante es preguntarse sobre los niveles y los cambios de incidencia que presenta cada una de las 6 dimensiones consideradas en el IPD. Al respecto, los cuadros 9 y 10 brindan información sobre el porcentaje de hogares y de población afectados por cada carencia para el período 2010-2014. En tal sentido, la primera observación que cabe hacer es señalar que las mejoras observadas en el IPD durante el período tuvo como principal fuente a los accesos educativos, en donde la carencia cayó de 23,2% a 17,9% hogares (de 30,7% a 23,6% personas); seguido por mejoras en las dimensiones acceso a servicios básicos: de 17,9% a 14,9% hogares (de 21,0% a 17 % personas), vivienda digna: de 18,1% a 16,5% hogares (de 23,1% a 21,8% personas), y, por último, empleo y seguridad social: de 24,9% a 23,3% hogares, aunque casi sin efectos sobre la población (de 26,7% a 26,3% personas). Pero estas mejoras

relativas contrastan con la carencia asociada a la alimentación adecuada, la cual no experimentó variación significativa, afectando en promedio al 13,5% de los hogares y al 16% de la población, y fundamentalmente con las mayores dificultades para el acceso a una cobertura de salud satisfactoria que muestra en 2014 un déficit 1,6 p.p. mayor para hogares, afectando a un 24% de la población en 2014 contra un 21,9% en 2010.

Cuadro 9: Carencias en las distintas dimensiones de derechos sociales. Porcentaje de Hogares con carencias. 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
Alimentación adecuada	13,4	11,2	11,6	12,3	13,6	0,2	-
Cobertura de salud satisfactoria	18,0	15,9	16,9	16,2	19,6	1,6	*
Acceso a servicios básicos	17,9	17,9	17,0	15,3	14,9	-3,0	**
Vivienda digna	18,1	16,8	17,5	17,1	16,5	-1,6	*
Accesos educativos	23,2	19,8	20,9	18,6	17,9	-5,2	***
Empleo y seguridad social	24,9	25,3	24,2	24,4	23,3	-1,6	*

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Cuadro 10: Carencias en las distintas dimensiones de derechos sociales. Porcentaje de población con carencias. 2010-2014

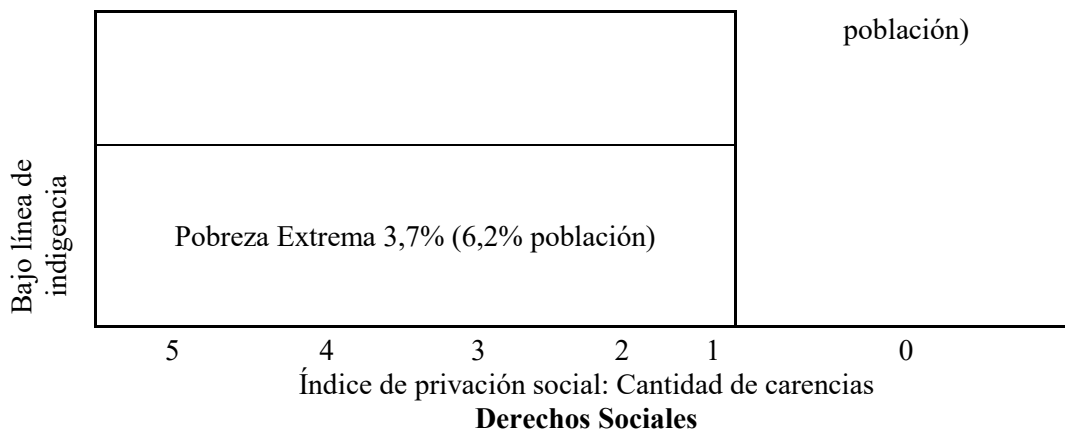
	2010	2011	2012	2013	2014	Var. p.p. 2014-2010	sig
Alimentación adecuada	16,0	13,2	14,0	14,3	16,2	0,2	-
Cobertura de salud satisfactoria	21,9	19,1	20,8	19,7	24,8	2,9	**
Acceso a servicios básicos	21,0	19,9	18,6	16,7	17,0	-4,1	**
Vivienda digna	23,3	22,3	22,4	21,3	22,0	-1,3	*
Accesos educativos	30,7	25,7	26,9	24,1	23,6	-7,1	***
Empleo y seguridad social	26,8	29,8	26,4	27,5	26,3	-0,4	*

*p<0,1 - **p<0,05 - ***p<0,01

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

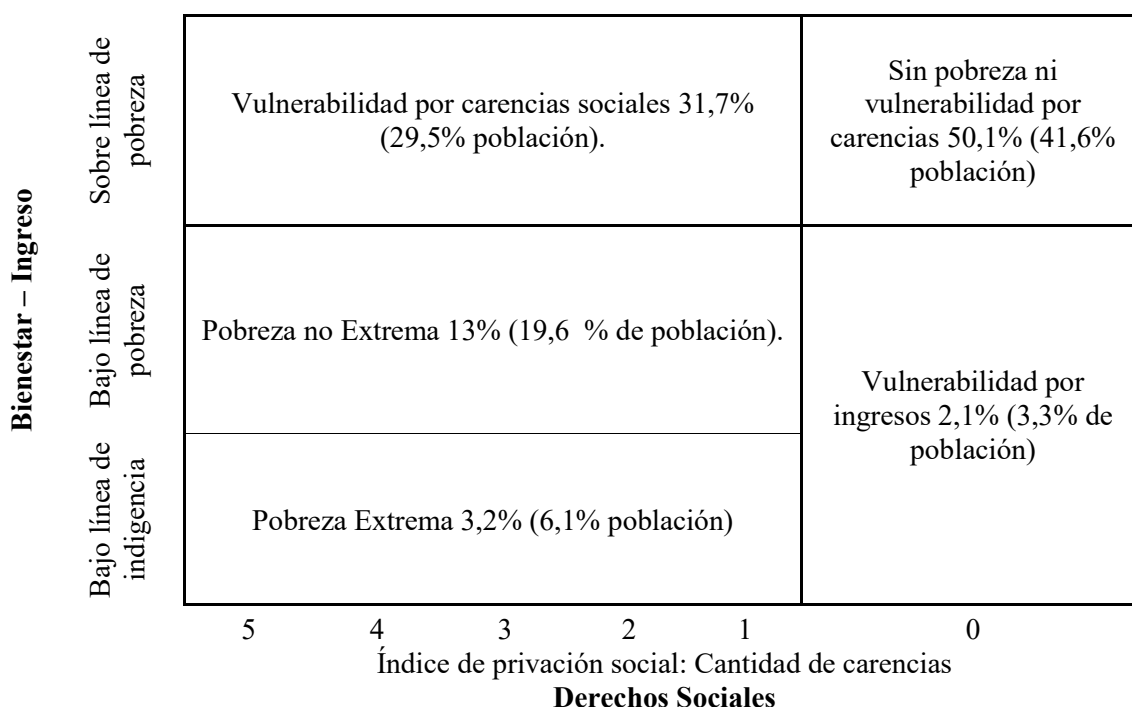
Figura 2: Pobreza multidimensional: hogares, población y urbanos 2010.

Bienestar – Ingreso línea de pobreza Sobre línea de pobreza	Vulnerabilidad por carencias sociales 35,3% (33% población).	Sin pobreza ni vulnerabilidad por carencias 46,3% (38,7% población)
	Pobreza no Extrema 13% (19,6% de población)	Vulnerabilidad por ingresos 1,7% (2,6% de



3
4

Figura 3: Pobreza multidimensional: hogares, población urbanas 2014.



2. Algunas líneas de discusión que surgen de la aplicación exploratoria de esta metodología

Con el desarrollo de un método de medición de pobreza multidimensional, se buscó en estas notas de investigación ofrecer una contribución a la comprensión de las situaciones de vulnerabilidad social y pobreza que experimenta nuestro país, introduciendo criterios y dando lugar al análisis de dimensiones que no siempre son contempladas a la hora de estudiar, diagnosticar y diseñar políticas para atender estos problemas. Al mismo tiempo, también este ejercicio exploratorio apuntó a aportar

insumos para la discusión sobre el desarrollo de metodologías de medición de la pobreza multidimensional, valiéndose para esto de la adaptación y aplicación de la metodología del CONEVAL. Por último, se ha considerado importante mostrar que es posible emprender esfuerzos en procura de lograr estimaciones estadísticas robustas para el monitoreo de los derechos sociales en nuestro país.

En cuanto a algunas cuestiones teórico-metodológicas y político-institucionales, no menos importantes, cabe destacar que este ejercicio exploratorio no cierra sino abre la discusión en cuanto a las dimensiones de derechos, indicadores y umbrales de carencia que correspondería considerar, seleccionar y establecer como adecuados. En este sentido, queda por supuesto abierta una discusión fundamentalmente político-institucional –aunque también científico-académica– en cuanto a cuales deberían ser los parámetros normativos para definir y evaluar la pobreza en la Argentina; y, en este marco, redefinir también las funciones, obligaciones y desafíos de un instituto nacional o federal de estadísticas de carácter público en materia socioeconómica. Por otra parte, no menos relevante resulta tomar conciencia que las fuentes de información disponibles, incluso la Encuesta de la Deuda Social Argentina, no cuentan hasta ahora con un sistema de indicadores suficientemente desarrollado para medir dimensiones y umbrales de derecho que quedan fuera de todo análisis. En este sentido, cabe señalar que, por lo mismo, el índice de privaciones de derechos (IPD) aquí aplicado más que seguramente subestima el nivel de carencia social que afecta a los derechos de nuestra población.

Sin duda, las restricciones de información limitan los indicadores que pueden emplearse para medir cada dimensión de derecho, e, incluso, la correspondiente al nivel de bienestar por ingresos. De ahí la importancia de invertir esfuerzos en crear más y mejores instrumentos de medición que permitan desarrollar estudios más detallados sobre la pobreza. Esta labor en apariencia técnica entraña discusiones teórico-metodológicas complejas, así como también tensiones sociopolíticas e institucionales, de las cuales no es posible escapar si se busca un giro a la situación de pobreza e injusticia que afecta a nuestras sociedades. De ahí, el compromiso una vez más reafirmado a través de este ejercicio académico por el Observatorio de la Deuda Social Argentina, en procura de brindar información valiosa para la toma de conciencia, el debate democrático y el desarrollo de acciones que permitan la superación de tales injusticias.

Bibliografía

Alkire, S. y Foster, J. (2007) “*Counting and Multidimensional Poverty Measurement*”, OPHI Working Paper Series (Oxford: Oxford Poverty & Human Development Initiative), OPHI, Working Paper, 7.

Beccaria, L. y A. Minujín (1985), Métodos alternativos para medir la evolución del tamaño de la pobreza, Documento de Trabajo N° 6, INDEC, Buenos Aires.

Boltvinik, J (2014). “*América Latina, de la vanguardia al rezago en medición multidimensional de la pobreza. La experiencia contrastante de México ¿una guía para la región?*”. en Boltvinik, J...[et al] Multidimensionalidad de la pobreza: propuestas para su definición y evaluación América Latina y el Caribe. CLACSO, 2014.

CEPAL (2013) Panorama Social de América Latina, 2013. Santiago de Chile, 2013.

CEPAL (2014) Panorama Social de América Latina, 2014. Santiago de Chile, 2014.

CONEVAL (2009). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Cortés, F. (2014) “La medición multidimensional de la pobreza en México” en Boltvinik, J...[et al] Multidimensionalidad de la pobreza: propuestas para su definición y evaluación América Latina y el Caribe. CLACSO, 2014.

Katzman, R. (1989) “La heterogeneidad de la pobreza. El caso de Montevideo” en *Revista de la CEPAL*. Vol 37. Chile, 1989.

Maurizio (2010) “La viabilidad de la construcción de un índice sintético de cohesión social para América Latina” en CEPAL “Cohesión social en América Latina. Una revisión de conceptos, marcos de referencia e indicadores” Santiago de Chile, 2010.

Salvia, A. y Tami, F. (2005). Introducción: desarrollo humano y deuda social. En Salvia, A. y Tami, F. (coord.), *Barómetro de la Deuda Social Argentina, año 1: las grandes desigualdades*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina.

Sen, Amartya (1981), *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*, Oxford, Clarendon Press.

Vera (2016) “Desigualdad y pobreza por ingresos en la Argentina 2010-2014” Mimeo